

## **Resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada, con las puntuaciones de las solicitudes de admisión por reconocimiento parcial de estudios (traslados de expedientes), de universidades extranjeras a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada, para el curso académico 2025-2026.**

Examinadas las solicitudes de traslados de expediente de universidades extranjeras a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada en reunión ordinaria de la Comisión de Docencia de fecha 10 de marzo de 2025 y de acuerdo con el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 23 de julio de 2021, la Normativa de Admisión por Reconocimiento Parcial de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Salud, los criterios establecidos por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobados en sesión ordinaria del 6 de junio de 2019, revisados y completados en la sesión ordinaria de 21 de junio de 2021, la adecuación de la normativa propia de Admisión por reconocimiento parcial de estudios (traslado de expediente) al Título III del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobada en Comisión de Docencia con fecha 14 de Junio de 2022, los criterios establecidos por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobados en sesión ordinaria de 18 de abril de 2024, y conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 13 marzo de 2025, en el que se aprueba una plaza para el cupo de solicitantes procedentes de universidades extranjeras para la convocatoria del curso 2025-2026, en el Grado en Enfermería y una plaza para el cupo de solicitantes procedentes de universidades extranjeras para la convocatoria del curso 2025-2026, en el Grado en Fisioterapia, se hace público:

**ANEXO 1** El listado de las solicitudes admitidas y excluidas en el proceso de traslado de expediente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR, así como el orden de puntuación obtenido, las causas de exclusión cuando proceda y la correspondiente adjudicación para el Grado en Enfermería.

**ANEXO 2** El listado de las solicitudes admitidas y excluidas en el proceso de traslado de expediente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR, así como el orden de puntuación obtenido, las causas de exclusión cuando proceda y la correspondiente adjudicación para el Grado en Fisioterapia.

Esta resolución se hace pública en la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud. El/la solicitante que haya obtenido la mayor puntuación, recibirá una resolución de la aceptación del traslado de expediente, con las instrucciones correspondientes para iniciar el procedimiento administrativo de traslado de expediente de Universidades extranjeras a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada.

Lo que se comunica para conocimiento público y a los efectos oportunos. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA (delegación de competencias realizada por Resolución del Rector de esta universidad de fecha de 28 de julio de 2023-BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023), en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación/notificación" de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de "notificación/publicación" de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).Granada a fecha de la firma.

Inmaculada García García  
Decana  
Delegación de competencias del Rector, resolución de 28 de julio de 2023.

Firma (1): INMACULADA GARCÍA GARCÍA  
En calidad de: Decano/a UGR



**ANEXO 1**, el listado de las solicitudes admitidas y excluidas en el proceso de traslado de expediente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR, de estudiantes procedentes de universidades extranjeras para el curso académico 2025-2026, así como el orden de puntuación obtenido, las causas de exclusión cuando proceda y la correspondiente adjudicación para el Grado en Enfermería.

<b>Apellidos, nombre</b>	<b>Estudios origen</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Situación</b>
Morla Santana, Anyelina	Enfermería	8,830	<b>ADMITIDA</b>
Kesternich Mancini, Laura Judith	Enfermería	7,729	En espera a resultas
Priore Apellaniz, María Victoria	Enfermería	7,714	En espera a resultas
Dhmine, Loubna	Enfermería	7,588	En espera a resultas
Feliz Vagas, Francisca Briseida	Enfermería	7,078	En espera a resultas
Belhou, Jihad	Enfermería	6,848	En espera a resultas
Gil López, Candela	Enfermería	6,758	En espera a resultas
Robles Oviedo, Angie Natalia	Enfermería	5,920	En espera a resultas





**ANEXO 2**, el listado de las solicitudes admitidas y excluidas en el proceso de traslado de expediente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR, de estudiantes procedentes de universidades extranjeras para el curso académico 2025-2026, así como el orden de puntuación obtenido, las causas de exclusión cuando proceda y la correspondiente adjudicación para el Grado en Fisioterapia.

Apellidos, nombre	Grado origen	Puntuación	Situación
Barbosa Maciel Caetano, Elna Cleia	Fisioterapia	8,96	<b>Admitida</b>
Madrid García, Laura Stavale	Fisioterapia	8,03	En espera a resultas
Mirotvortseva, Jekaterina	Fisioterapia	7.9	En espera a resultas
Sosa Capetillo, Stephanie	Microbiología	8.62	En espera a resultas
Prado Ogura, Thiago	Educación Física	8.26	En espera a resultas

